

Guano 09 de noviembre del 2010

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO.

Ciudad.

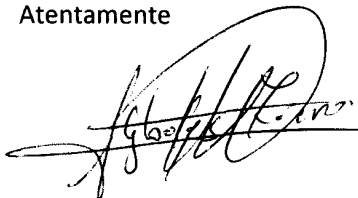
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo libro de Acciones y Accionistas, me permito comunicar la siguiente Transferencia de Acciones producida en la Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL DE ACCIONES
GUERRERO HUARACA ÁNGEL SERAFÍN Nº C.I. 060242672-8	CHAVARREA VIZUETE EDWIN FERNANDO Nº C.I. 060222052-7	40	\$ 1	\$ 40

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión del Cedente como del Cesionario. Ecuatoriano.

Adjunto copias de cédulas de ciudadanía tanto del Cedente como del Cesionario.

Atentamente

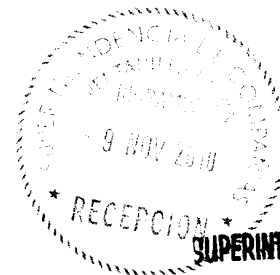
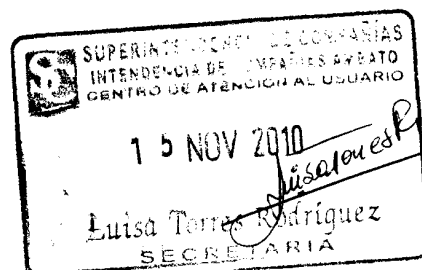


Lic. Gladys Leonor Tierra

C.I. 060230988-2

GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA

VALLE DE LOS NEVADOS S.A.

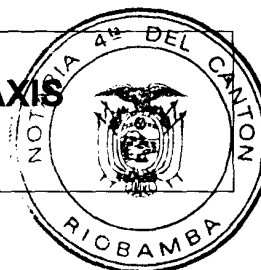


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15 NOV 2010

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

**COMPañIA DE TRANSPORTES EN TAXIS
VALLE DE LOS NEVADOS S.A.**



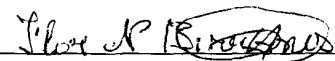
Fecha: 18 de Agosto de 2010

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO INVERSION
060242672-8	GUERRERO HUARACA ANGEL SERAFIN	\$1,00	40	NACIONAL
CONYUGE				
060244443-2	BERRONES BERRONES FLOR NARCISA			

f) 
GUERRERO HUARACA ANGEL S.

f) 
BERRONES BERRONES FLOR N.

CESIONARIO(A)

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO INVERSION
060222052-7	CHAVARREA VIZUETE EDWIN FERNANDO	\$1,00	40	NACIONAL

f) 
CHAVARREA VIZUETE EDWIN FERNANDO

Los cedentes y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana
Tipo de inversión: NACIONAL.- Tanto del CEDENTE como del CESIONARIO.-

GUANO - ECUADOR.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI, DOCTOR CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: ANGEL SERAFIN GUERRERO HUARACA, FLOR NARCISA BERRONES BERRONES Y EDWIN FERNANDO CHAVARREA VIZUETE, DE ESTADO CIVIL CASADOS.- ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICEN: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



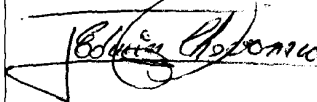
ANGEL SERAFIN GUERRERO HUARACA

C.C. 060247672-6



FLOR NARCISA BERRONES BERRONES

C.C. 0602444432



EDWIN FERNANDO CHAVARREA VIZUETE

C.C. 060222052-7



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO CUARTO DEL CANTON RIOBAMBA.

